

depositarse su importe o garantizar su pago por cualquier medio admitido en derecho, procederá a la inmovilización del vehículo.

Artículo 16: Personas responsables.

Será responsable la persona autora de la conducta en que consista la infracción.



## AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

### ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ECONOMISTA.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD 1 PLAZA DE ECONOMISTA, a través del procedimiento de selección de OPOSICIÓN LIBRE, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 8416 de 17 de noviembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 227 de 28 de noviembre de 2022, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 42 de 3 de marzo de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 66 de fecha 18 de marzo de 2023, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
1	ÁLVAREZ PÉREZ	MARÍA	***1042**
2	BUENO MORENO	JOSÉ ANTONIO	***4619**
3	CHAVARRÍA FUENTES	JAVIER	***1873**
4	DEL CORRAL JIMÉNEZ	JAVIER SALVADOR	***0356**
5	FERNÁNDEZ MERCADO	MARÍA ANTONIA	***0585**
6	GODINO ESTEBAN	MARÍA ELENA	***0142**
7	GÓMEZ OBREGÓN	MARTA	***6703**
8	GUERRERO PÉREZ	ROSA MARÍA	***8153**
9	IGLESIAS SERRANO	FRANCISCO DAVID	***7735**
10	MARFIL GÁLVEZ	ROCÍO	***9901**
11	MICHÁN MEDINAS	PAULA	***0312**
12	PALACIOS CANO	FRANCISCO MANUEL	***3300**
13	RODRÍGUEZ PRADO	LUIS	***3576**
14	RODRÍGUEZ RUIZ	LUCÍA	***9582**
15	RODRÍGUEZ SIERRA	JUAN DANIEL	***6011**
16	ROSANO GARCÍA	ANTONIO CARLOS	***6564**
17	SÁNCHEZ LIANKO	PAULA CORAZÓN	***3249**
18	ZALDÚA GARCÍA	MARTINA	***1020**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

• NINGUNO.

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. ANTONIO VERA TAPIA.
- Suplente: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.

SECRETARIO:

- Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- Titular: Dª. PURIFICACIÓN RIOS CANA.
- Suplente: D. ANTONIO CORRALES LARA.
- Titular: Dª. MARÍA ISABEL QUINTERO REFOLIO.
- Suplente: D. JOSÉ ANTONIO ORFILA RODRÍGUEZ.
- Titular: D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.

• Suplente: D. DAVID JIMÉNEZ-CAMINO ÁLVAREZ.

TERCERO.- Se convocará a los mismos para la realización del Primer Ejercicio. Conocimientos. Examen Teórico del procedimiento de selección el día 23 de noviembre de 2023, a las 10 horas, en el edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc..., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.
- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

10/8/23. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA.

Nº 111.156

**AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**  
ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD 1 PLAZA DE DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES, a través del procedimiento de selección de OPOSICIÓN LIBRE, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 8414 de 17 de noviembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 227 de 28 de noviembre de 2022, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 42 de 3 de marzo de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 66 de fecha 18 de marzo de 2023, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
1	ARTECHE DE GREGORIO	JOSÉ MARÍA	***7788**
2	CABRERA GARCÍA	MARÍA DE LA PALMA	***7036**
3	CARDOSO CASTILLO	PATRICIA	***0326**
4	ESPINAR CAMPOS	ROCÍO	***5330**
5	GÓMEZ MARTÍN	PEDRO MIGUEL	***7848**
6	GUTIÉRREZ MEDRANO	JESÚS	***6518**
7	LEÓN PARADA	TERESA	***8881**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
8	LÓPEZ ORTIZ	RAFAEL	***2922**
9	MACIAS GARRIDO	ALEJANDRO	***8516**
10	ORIBE CARO	MARÍA DEL PILAR	***4365**
12	PÁEZ MARTÍNEZ	SILVIA	***5629**
13	PÉREZ ROMERO	LORENZO	***5423**
15	RAMOS RODRÍGUEZ	MARÍA MONTSERRAT	***7354**
16	REY CANO	SILVIA MILAGROSA	***0892**
17	RODRÍGUEZ PIZARRO	ANA BELÉN	***0798**
18	ROMERO LÓPEZ	MANUEL	***7441**
19	VEGA SÁNCHEZ	PABLO	***6659**
20	VILCHES RODRÍGUEZ	MARÍA EUGENIA	***6168**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
11	OTERO REQUENA	EVA MARÍA	***5912**	1
14	PÉREZ RUBIO	FRANCISCO JAVIER	***6155**	1

CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	NO PRESENTAR EQUIVALENCIA DEL TÍTULO APORTADO CON EL REQUERIDO EN LAS BASES.	PRESENTAR EQUIVALENCIA DEL TÍTULO APORTADO CON EL REQUERIDO EN LAS BASES.

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. ANTONIO VERA TAPIA.
- Suplente: D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.

SECRETARIO:

- Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- Titular: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.
- Suplente: Dª. MARÍA JOSEFA CASTILLA RAMOS.
- Titular: D. MARÍA JOSÉ PORTILLA SÁNCHEZ.
- Suplente: Dª. INMACULADA VEAS LÓPEZ.
- Titular: Dª. ALEJANDRA CHAMBER VIERA.
- Suplente: D. FRANCISCO ESTEBAN LÓPEZ

TERCERO.- Se convocará a los mismos para la realización del Primer Ejercicio. Conocimientos. Examen Teórico del procedimiento de selección el día 22 de noviembre de 2023, a las 10 horas, en el edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc..., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.
- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

10/08/23. Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA. EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Nº 111.157